



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 204 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción** en relación con el debate de la Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de atención a la dependencia y, en concreto, sobre qué actuaciones se están llevando a cabo para reducir la lista de espera en la valoración de la dependencia 12/0181/1101/21417.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el inicio de la legislatura, la gestión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar ha estado marcada por la absoluta incapacidad.

La crisis del servicio de cocina y alimentación en residencias del ERA.

El goteo de conflictos y litigios en centros del ERA, con trabajadoras demandando a la gerencia.

Las denuncias públicas por facturas, impagos y mala gestión. Las facturas sin pagar se acumulan en los cajones mientras se han tenido que realizar modificaciones presupuestarias por más de 5 millones de euros para pagar sentencias condenatorias.

Menores tuteladas que fueron explotadas sexualmente y que dejó en evidencia fallos gravísimos por parte de su Gobierno en la protección.

Pésima gestión en las inversiones del ERA. Según los últimos datos publicados, de 27 millones de euros presupuestados para inversiones en esta legislatura solo han invertido 2 millones de 27 (6%).

Más de 1.200 asturianos fallecidos mientras esperan la ayuda a la Dependencia, solo en el último año.

Y por último, el colapso administrativo, ya convertido en norma, al integrar la historia social única.

Esto ha supuesto la generación de hasta 200.000 registros duplicados por fallos en la migración. Más de 11.000 registros pendientes, con 7.500 solicitudes atascadas. Con un tiempo medio de espera para la dependencia de 451 días, en Gijón llega incluso a 504 días, cuando la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, marca un límite de 180 días.

Han convertido un derecho en una espera de quince o dieciséis meses. Han cuatriplicado el límite que establece la ley. La sucesión de conflictos y disfunciones que vienen produciéndose en la gestión de un servicio público esencial para los asturianos, evidencian la incapacidad del Gobierno de Adrián Barbón.

Por lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe presenta para su debate ante el pleno, la siguiente;

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias reprueba la gestión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar, por su mala acción al frente de la Consejería, que ha desembocado en un deterioro estructural del sistema de dependencia, e insta al Presidente del Consejo de Gobierno a poner fin a su mandato cesándola de sus funciones.

Palacio de la Junta General, 6 de marzo de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz